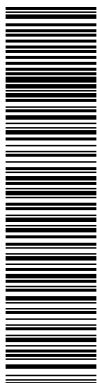


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS CATORCE HORAS Y DOS MINUTOS.

Nº 05/24

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO
DOÑA SILVIA VEGA CALER**

CONCEJALES/AS I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:

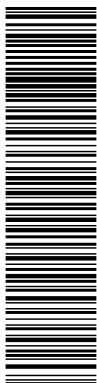
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DON ANTONIO HURTADO ACOSTA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. ANTONIO JESUS MORA VALDIVIESO

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 14:02 horas del día 25 de marzo de 2024, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

PRIMERO. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por parte del Concejal Delegado del Área Económica, D Ramón López Rodríguez, se explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que, según instrucciones recibidas, relacionadas con determinada subvención del FEDER, el día 31 de marzo finaliza el plazo para justificación de la misma, debiéndose adoptar acuerdo, expresamente del Pleno, con anterioridad y que el mismo sea remitido antes de esa fecha.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. - AUMENTO DE GASTO OPERACIÓN FEDER FCL01AN0119 ASISTENCIA TÉCNICA (EXPTE. 1246/2023)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 25 de marzo de 2024, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Primero.- En base a la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera

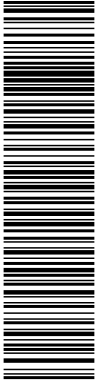
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323179-X4EEN-4B6WR-DG61L-7ADCOAAB2D74164118EE98B86F4579762D61917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&idioma=1



convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, el Ayuntamiento de Baza fue beneficiario de una ayuda de 5.000.000 euros para la cofinanciación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Baza Sostenible 2020, con un coste total de 6.250.000 euros.

En dicha estrategia, se recogía para las líneas de actuación de Asistencia Técnica y Comunicación un total de 250.000 euros del total del proyecto. Estas líneas de actuación venían encuadradas en el Eje 13 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE). Dentro del Eje 13, la actuación "Asistencia Técnica: BAZAOT99.99.1.AT", se encuadraba en el objetivo específico "Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas, O.E.99.99.1, Prioridad de Inversión PI99".

Segundo. - Dentro del eje 13, la distribución entre asistencia técnica y comunicación, era de 210.000 euros y 40.000 euros.

Tercero. - Tal y como se establece en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Baza para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las operaciones susceptibles de financiación a través de la Estrategia Baza Sostenible 2020, serán seleccionadas a través de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.

Esta metodología de selección se aplica únicamente a las operaciones desarrolladas por unidades del Ayuntamiento de Baza en el ejercicio de las competencias específicamente atribuidas como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER 2014-2020, 2014ES16RFOP002, Eje 12: Eje Urbano y Eje 13: Asistencia Técnica período de programación 2014-2020.

En base al procedimiento de selección de operaciones, el 15 de octubre de 2018, el área de economía realiza expresión de interés para la operación asistencia técnica por importe de 140.000 euros. Dicha expresión de interés es informada favorablemente por la Unidad de Gestión Dusi, y seleccionada como operación en el pleno de 31 de octubre de 2018 por unanimidad.

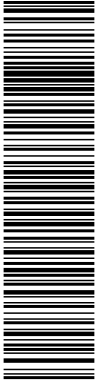
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



Ayuntamiento
DE BAZA

Cuarto. - El 16 de diciembre de 2019, visto el desarrollo e implementación de la Edusi, el área de economía del Ayuntamiento de Baza solicita el incremento del gasto en la operación de asistencia técnica en 70.000 euros, alcanzando así los 210.000 euros previstos.

Quinto.- El 20 de diciembre de 2019, la Unidad de Gestión Dusi, informa favorablemente el incremento de presupuesto, considerando que la operación había sido seleccionada de acuerdo al manual de procedimientos habiendo cumplido los correspondientes CPSO, habida cuenta que la solicitud versaba sobre un aumento del presupuesto de una operación perteneciente a una línea de actuación en la que aún quedaba crédito disponible, y dado que no se modificaba ninguna de las condiciones establecidas en el correspondiente DECA salvo la correspondiente al presupuesto.

En la misma fecha, la Unidad de Gestión Dusi elabora Adenda al Documento que establece las condiciones de la Ayuda (DECA), la cual se entrega y recepciona por Área Beneficiaria el mismo día, quedando su presupuesto fijado en 210.000 euros.

Sexto. - El procedimiento de justificación de la ayuda recibida por el Ayuntamiento de Baza, se realiza a través de la Plataforma Galate@, creada por la Dirección General de Fondos Europeos. En dicha plataforma, se deben crear las operaciones, y una vez grabadas en la misma en modo borrador, el Organismo Intermedio, la Dirección General de Cooperación Local y Autonómica, admite la operación, pudiendo a partir de ese paso, registrar contratos y posteriormente transacciones, para poder realizar las correspondientes solicitudes de pago (SPBs).

El plazo para la justificación final de la implementación de la estrategia finaliza el próximo domingo 31 de marzo de 2024.

Séptimo. - A lo largo del proceso de formulación de solicitudes de pago, la relación con el área de Marco de Rendimiento de la Subdirección General de Cooperación local y autonómica ha sido fluida, hasta tal punto, en el que las incidencias que surgían se iban solucionando en un corto plazo de tiempo, y a través de la incorporación de la documentación necesaria, comunicada a través de llamadas telefónicas.

En dichas comunicaciones, se manifestó en varias ocasiones desde Marco de Rendimiento, que una vez seleccionada una operación habiendo cumplido los correspondientes Criterios de Priorización y Selección de Operaciones (CPSO), si había una modificación de presupuesto, existiendo presupuesto en la línea de actuación, y no

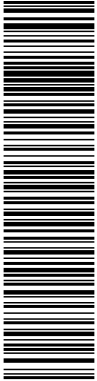
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323179-X4EEN-4B6WR-DG61L-7ADCOA82D74164118EE98E86F4579762D61917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



modificando ninguna de las condiciones establecidas en el Deca, no era necesario adoptar acuerdo plenario para dicha modificación.

Octavo. - En la semana del 18 al 22 de marzo de 2024, en el proceso de finalización de justificación de la Edusi Baza Sostenible, al comunicar el aumento del presupuesto informado favorablemente el 20/12/2019, contestan vía correo electrónico, que, para poder validar dicho incremento de 70.000 euros, ya ejecutado, se debe de disponer de acuerdo de pleno aprobando dicha modificación. En caso contrario, no se podrían justificar los 70.000 euros de incremento en Asistencia Técnica.

En función de lo anteriormente expuesto, y dado que es válido el acuerdo de pleno pese a que la operación se haya ejecutado, tal y como nos comunican en correo electrónico el 22 de marzo de 2024,

PROPONE:

Aprobar el incremento de gasto de la operación "FCL01AN0119 Asistencia Técnica: Contratación de Personal", en 70.000, en base a la solicitud realizada por la unidad beneficiaria el 16 de diciembre de 2019 e informada favorablemente por la Unidad de Gestión Dusi el 20 de diciembre de 2019, de acuerdo al Deca de 31 de octubre de 2018 y su Adenda de 20 de diciembre de 2019. >>>

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Técnico de la Unidad de Gestión, de fecha 23 de marzo de 2024.

Considerando lo establecido en la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos; Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

"Aprobar el incremento de gasto de la operación "FCL01AN0119 Asistencia Técnica: Contratación de Personal", en 70.000 €, en base a la solicitud realizada por la unidad beneficiaria el 16 de diciembre de 2019, e informada favorablemente por la Unidad de Gestión Dusi el 20 de diciembre de 2019, de acuerdo al Deca de 31 de octubre de 2018 y su Adenda de 20 de diciembre de 2019."

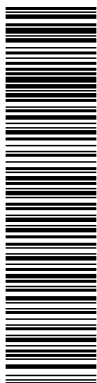
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-25/03/2024-5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4EEN-4B6WR-DG61L Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:03 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43	ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323179-X4EEN-4B6WR-DG61L-7ADCOAB2D74164118EE98EB86F4579762D61917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadas.do?ent_id=1&idioma=1